

## INFORME DE COMISARIO

Quito DM. 20 de marzo de 2012

**A los Sres. Socios de  
ZONATRADE CIA. LTDA.**

Señores socios:

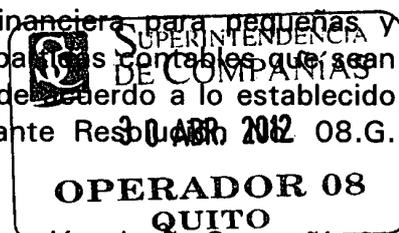
En calidad de Comisario de la Compañía, he revisado el estado de situación financiera de ZONATRADE CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, y de cambios en el patrimonio, para establecer si las transacciones realizadas durante el año han sido registradas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC; cuentan con los soportes respectivos, y, si la documentación son correspondientes a los registros contables. Forma parte de mi revisión, los libros sociales, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La revisión a los estados financieros se efectuó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos balances; e incluyó, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

En base a la revisión realizada y al examen efectuado por los auditores externos, concluyo que:

1. Los estados financieros de ZONATRADE CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2011, han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, y, su movimiento patrimonial.
2. En opinión de la Gerencia, la Compañía iniciará el proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PyMes), en las partidas contables que sean aplicables, a partir del 01 de enero de 2012, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 08.G. DSC. de fecha 20 de noviembre de 2008
3. De acuerdo a los libros sociales, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y las disposiciones de la Junta General de Socios.
4. La Compañía, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales.
5. Los procedimientos de control interno aplicados, permiten establecer que el desenvolvimiento de la Compañía en este período, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Segue . . .



**INFORME DE COMISARIO**

Quito D. M. 20 de marzo de 2012

**A los señores Socios de ZONATRADE CIA. LTDA.(continuación)**

Señores socios, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,



Lcda. CPA. Violeta Chuquizán España

Comisario principal

Reg. CPA. No. 17619

CC. 040131662-5

